



Juzgado de lo Mercantil N° 4 de València

Plaza DEL TURNO DE OFICIO, 1 , 46013, València, Tlfno.: 961927879, Fax: 961927279, Correo electrónico: vamerca04_val@gva.es

N.I.G: 4625066120240000680

Tipo y número de procedimiento: Concursal - sección 5ª (convenio y liquidación) 124/2024.

Materia: Migración

Acreedor: CAIXA ONTINYENT , TGSS , BMW BANK GmbH , AGENCIA TRIBUTARIA DE MADRID Y AYUNTAMIENTO DE MADRID , AEAT , BANCO SABADELL SA , BANKINTER SA , BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVA SA , CAJAMAR , RAMINATRANS SL UNIPERSONAL , BBVA SA , FOGASA

Procurador/a: MARIA DEL CARMEN NAVARRO BALLESTER , JOAQUIN MARIA JAÑEZ RAMOS , ANTONIO BARBERO GIMENEZ, LAURA OLIVER FERRER, GONZALO SANCHO GASPAS, MARIA JOSE SANZ BENLLOCH, PASCUAL PONS FONT, GEMMA DONDERIS DE SALAZAR

Deudor: CENTRAL GESTION TEXTIL HOGAR SL

Abogado/a: D.JOSE FERNANDO BOSCH SANCHEZ

Procurador/a: D.ALVARO CUTILLAS GIL

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Letrado de la Administración de Justicia: Dª.CRISTINA MARIA VALERO DOMENECH

En València, a uno de abril de dos mil veinticinco.

Por presentado el anterior escrito con fecha 28/03/2025 por la Administración Concursal ANDREU ECONOMISTAS Y ABOGADOS SLP, únase a los autos de su razón.

Se tiene por comunicado el inicio y las condiciones de la subasta extrajudicial a través de la entidad especializada "Invest MSS, S.L." portal electrónico **www.investmss.com** , de los siguientes bienes inmuebles:

- Lote 1: Bien inmueble titularidad de la concursada, Finca Registral 26.522 RP 1 Verín (Ourense), con referencia catastral 9347514PG2494N0050IF. El valor fijado en inventario para el bien inmueble objeto de subasta asciende a 109.193 €.

Lote 2: Bien inmueble titularidad de la concursada, Finca Registral 25.636 RP 1 Verín (Ourense), con referencia catastral 0147959PG3404N0020GG. El valor fijado en inventario para el bien inmueble



Código Seguro de verificación ES741J00023522-UY6M1XSD9C1PXD38XDHBBP3HSDXDHBBP3HSDTEL5.

Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección <https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=ES741J00023522-UY6M1XSD9C1PXD38XDHBBP3HSDXDHBBP3HSDTEL5>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

FIRMADO POR	CRISTINA MARIA VALERO DOMENECH		FECHA HORA	01/04/2025 12:00:05
ID.FIRMA	idFirma	ES741J00023522- UY6M1XSD9C1PXD38XDHBBP3HSDXDHBBP3HSDTEL5	PÁGINA	1/2



objeto de subasta asciende a 171.450 €.

De la presente diligencia se da cuenta a SS^a.

MODO DE IMPUGNACIÓN: recurso de REPOSICIÓN ante el Letrado de la Administración de Justicia, mediante escrito presentado en la Oficina judicial en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación, expresando la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá la impugnación (artículos 451 y 452 de la LEC).

La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución recurrida (artículo 451.3 de la LEC).

Lo acuerdo y firmo.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada, fuera de los casos previstos en una Ley, sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que el mismo contuviera y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución, y en los documentos adjuntos a la misma, no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines distintos a los previstos en las leyes.



GENERALITAT
VALENCIANA

Código Seguro de verificación ES741J00023522-UY6M1XSD9C1PXD38XDHBBP3HSDXDHBBP3HSDTEL5.

Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección <https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=ES741J00023522-UY6M1XSD9C1PXD38XDHBBP3HSDXDHBBP3HSDTEL5>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

FIRMADO POR	CRISTINA MARIA VALERO DOMENECH		FECHA HORA	01/04/2025 12:00:05
ID.FIRMA	idFirma	ES741J00023522- UY6M1XSD9C1PXD38XDHBBP3HSDXDHBBP3HSDTEL5	PÁGINA	2/2

